*

LEGITIMA IDEA DE EL CULTO *debido à Dios en ſu Templo.*

SERMON PANEGYRICO-MORAL,

QUE EN LA FUNCION DE DEDICACION
DEL RENOVADO TEMPLO
DE LAS
MADRES CAPUCHINAS,
CON ASSISTENCIA
DEL EMINENTISSIMO SEñOR
DON FRANCISCO DE SOLIS,
PRESBYTERO CARDENAL DE LA SANTA IGLESIA
de Roma, Arzobiſpo de la Patriarchal de Sevilla,
Y MAGNIFICO PATRONO DEL REFERIDO CONVENTO;
HECHA EN EL ULTIMO DIA DE SUS FIESTAS
POR
EL NOBILISSIMO AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE, Y MUY LEAL
CIUDAD DE SEVILLA,
DIXO

El R. P. Lect. habitual de Theologìa Fr. Franciſco Pomàr, Cathedratico de Cano, Regente del Colegio Mayor de Santo Thomàs, del Orden de Predicadores, y Examinador Synodal de eſte Arzobiſpado.

Dàlo à la Eſtampa, por Acuerdo de la miſma Ciudad,
D. GERONYMO ORTIZ DE SANDOVAL Y ZUñIGA,
Conde de Mejorada, Veintiquatro de la referida Ciudad,
y ſu Procurador Mayor Perpetuo.

Con licencia: En Sevilla, en la Imprenta Mayor.

FRANCISCO, POR LA DIVINA Misericordia de la Santa Romana Iglesia Presbytero Cardenal de Solìs, Arzobispo de Sevilla, del Consejo de S. M. &c.

Por las Presentes damos nuestra Licencia, para que pueda imprimirse la Oracion Panegyrica-Moral, que en el Convento de Reverendas Madres Capuchinas de esta Ciudad predicò el M. R. P. M. Fr. Francisco Pomàr, del Orden Sagrado de Predicadores, y Regente del Colegio de Santo Thomàs de ella, en el dia, en que celebrò su solemne Funcion, con el motivo del estreno, renovacion de Iglesia, y translacion de dichas Reverendas Madres à su Clausura, el Ilustrissimo Ayuntamiento, y Cabildo de esta muy Noble, y muy Leal Ciudad: atento, à que à mas del general aplauso, y acreditada erudicion del Reverendissimo Orador, nos consta, por avernos hallado presente, no contener cosa alguna, que desdiga de la pureza de nuestra Sagrada Religion, y buenas costumbres. Dadas en

nues-

nueſtro Palacio Arzobiſpal de Sevilla à ſiete dias del mes de Julio de mil ſetecientos ſeſenta y tres.

F. Cardenal Arzobiſpo de Sevilla.

Por mand.do del Cardenal Arz.po mi Sr.

Dr. D. Antonio Salinas.
Secretario.

APRO-

APROBACION DE EL REVERENDISSIMO *Padre Maestro Fr. Juan Brito, Regente, que fuè del Colegio Mayor de Santo Thomàs de esta Ciudad, Examinador Synodal de este Arzobispado, ex-Provincial de Audalucìa, y de Tierra Santa, y Compañero por las Provincias de España, è Indias del Excelentissimo Señor, y Reverendissimo Padre Maestro General del Orden de Predicadores.*

HE visto este Sermon, que predicò el R. P. Cathedratico de Cano, y Regente de el Colegio Mayor de Santo Thomàs, de esta Ciudad, Fr. Francisco Pomar, y que por orden del Señor Dr. D. Pedro Curièl, Arcediano Titular, y Canonigo de la Santa Iglesia Patriarchal, Inquisidor mas antiguo, y Juez Superintendente de las Imprentas, y Librerìas de la Ciudad de Sevilla, y su Reynado, se remite à mi censura, y despues de averle con atencion reflexionado, quedè suspenso en la eleccion de dos extremos bien contrarios. Vno era extender la Aprobacion, elogiando esta Oracion, como merece, y otro, arreglarme al exercicio preciso de Censor, diciendo en breves palabras desnudo mi sentir. A lo primero me inclinaba, yà el merito de vna Obra tan bien ideada, como con delicadeza, y acierto discurrida, y tan oportuna à todas las circunstancias de la Fiesta; y yà por ser estilo introducido, y practicado, hacer à la Obra, y tambien al Author

su

su Panegyrico; y alguna vez suele ser la laudatoria vn prolijo defensorio, y larga Apologìa. Pero abunde cada qual en su sentir: al fin, atendido todo, me vine à determinar à lo segundo, cumpliendo con decir mi dictamen en terminos precisos; y abstrayendo de los elogios (bien que merecidos) dexar la libertad de hacerlo à los extraños: pues sobre ser superfluos en mi pluma, èsta nunca podrà tenerse por agena. No dudo, que qualquiera, que lea esta Oracion, se harà vn Panegyrista de su Author, como lo fuè aquel gravissimo Auditorio, que oyendola de su boca, manifestaba singular complacencia en celebrarlo. Y el ser tan digno de este aplauso el Orador, es vna particular gloria para mì. Cumplo con mi encargo, diciendo, que no he hallado cosa contraria à las buenas costumbres, y Reales Pragmaticas de S. M. Assi lo siento, *salvo*, &c. en este Convento de San Pablo el Real de Predicadores de la Ciudad de Sevilla, en 9. de Julio de 1763.

Fr. Juan Brito.
Mro.ex-Prov.

LICEN-

LICENCIA DEL Sr. JUEZ.

EL Dr. DON PEDRO CURIEL, Canonigo, y Dignidad de Arcediano Titular de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de esta Ciudad, del Consejo de S. M. Inquisidor Apostolico mas antiguo en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de ella, Juez Subdelegado de las Imprentas, y Librerìas de esta dicha Ciudad, y su Partido.

Doy licencia, para que por vna vez se imprima vn Sermon Panegyrico-Moral, que en la Funcion de Dedicacion del Renovado Templo de Religiosas Capuchinas, hecha en el vltimo dia de sus Fèstividades por el Ill.mo Cabildo, Regimiento de esta Ciudad, dixo el R. P. Lector habitual de Theologìa Fr. Francisco Pomàr, Cathedratico de Cano, Regente del Colegio Mayor de Señor Santo Thomàs del Ordèn de Predicadores, y Examinador Synodal de este Arzobispado: atento à no contener cosa alguna contra las buenas costumbres, y Pragmaticas de S. M. sobre que de comision mia ha dado su Cen-

sura

ſura el M. R. P. Mro. Fr. Juan Brito, Regente, que fuè del miſmo Colegio, Examinador Synodal de dicho Arzobiſpado, ex-Provincial de Andalucìa, y de Tierra Santa, en ſu Orden de Predicadores, y Compañero del Reverendiſsimo Padre Mro. General de ſu Religion por las Provincias de Eſpaña, è Indias; con tal, de que à el principio de cada Exemplar, que ſe imprima, ſe ponga dicha Cenſura, y eſta mi Licencia. Dada en el Real Caſtillo de la Inquiſicion de Sevilla à doce de Julio del año de mil ſetecientos ſeſenta y tres.

Dr. D. Pedro Curiél.

Por mandado de ſu Señoria.

Juan Tortolero.

HODIE



HODIE SALUS DOMUI HUIC facta est. Luc. cap. 19. ℣. 9.
QUI MANDUCAT MEAM CARNEM, & bibit meum sanguinem, in me manet, & ego in eo. Joan. cap. 6.

EXORDIO.



NO sè, Eminentisimo Señor, Excelentisimo Magistrado, no sè, de què color vestirè mi estilo, que sea conveniente à nuestro assumpto; còmo templarè la lengua, para hablar conforme à las ideas, que dicen en

el alma. El gran motivo, que nos conduce hoy à este Templo, à su primera vista pide aclamacion, festividad, y aplauso; porque adorar à Dios presente, en vn lugar de aquellos, que se dignò separar, y santificar para su Culto, se celebrò con debido aplauso en todo tiempo, desde que huvo Religion, (a) desde que ay Mundo; entrar à puerta franca, donde ha puesto el despacho de su abundante Misericordia, à costa solo de adorarle con aquel santo temor, que inspira à los hijos de su gracia; aun mirado desde lexos alborozò à David; (b) excitò las grandes Almas de los Padres, que descansaron, esperando las promessas. Què festividad, quanta alegrìa corresponderà à los que somos de suerte tan dichosa, que bebemos yà el gozo, como en fuente, en la presencia del mismo Dios de la Esperanza? (c) No ay color tan brillante, estilo tan festivo, que no sea debido à tan grande assumpto. Assi en prueba de su Fè, de su pie-

(a) Vide Calmet. Differt. de Templ. veter. (b) Psalm. 5. cap. 8. (c) Epist. ad Roman. cap. 15. cap. 13.

piedad, y religioso Culto, lo contextò en todas edades el Christiano Pueblo, y apenas avrà vna, de las que comprehende su Christiana Epoca, en que no aya dado ilustres testimonios Sevilla, de quanta es en este punto su piedad, y magnificencia. Testigo es, que gloriosamente lo acredita; la innumerable multitud de Casas, que dedicò al Divino Culto Sevilla, donde el decente, y sumptuoso adorno, la grave, y religiosa vniformidad de Ritos, son dotes, que por justa ponderacion de su gloria, las demuestran dignas hijas de su Madre nuestra Patriarchal Iglesia. Pues aora, quièn de nosotros no ha visto, de ocho años à esta parte, las pruebas mas repetidas, y convincentes, de que el Pueblo Sevillano se baña en gozo, se vierte en festividad, y aplauso, en tocandole à celebrar Dedicacion, ò Renovacion de Templos? No ay duda yà, que el presente assumpto pide gala, festividad, y aplauso.

Assi es, lo confiesso, à su primera vista. Pero ay no sè què tristes ideas en el alma,

que, aun obligada de tan claros teſtimonios; aſsiente medroſamente à eſtos aliños. Conſerva ciertas penoſas reliquias la memoria, que prohiben colores brillantes à la lengua, ſi ha de explicar con fidelidad las imagenes del alma. De vna vez: el alegre, y feliz aſpecto de nueſtro aſſumpto, es en el alma inſeparable del triſte ſuceſſo, que ocaſionò la reedificacion de el Templo Santo.

El dia trece de Agoſto del año paſſado de ſeſenta y vno, tenìa la ſatisfaccion el devoto Pueblo de adorar à ſu Dios en eſte Santuario: entraba en èl con particular confianza de hallar acogida en ſu Miſericordia, que ſuponìa obligada por los perennes obſequios de ſus Eſpoſas, cuyos caſtos eſpiritus ſon perpetuos Satelites de eſſe Throno; grato ſacrificio de ſus Aras, y Syrenas dulces de ſu Gloria. Inſpiraba nuevos alientos à la confianza, que aquel dia, por diſpenſacion Apoſtolica, eſtaba expueſto à la publica veneracion, brindando los indultos de el Jubilèo Circular. Y ſolo eſto? Eſtrivaba la confianza de Sevilla ſobre el mas tierno apo-

apoyò de ſu piedad devota. Celebrabaſe en eſta Igleſia el nuevo Titulo de Patrona de las Eſpañas, declarado à nueſtra Soberana Emperatriz en el dulce Myſterio de ſu Puriſsima Concepcion.

O Dios, y qué dia tan ſereno, y tan ſeguro! Què nobles Titulos, para la paz, confianza, y ſeguridad de el Pueblo! Pero, ò adorables ſecretos de tu Providencia! En eſte dia, en eſtas circunſtancias, ſe prendiò el voràz incendio, que en pocas horas reduxo lo mas precioſo de el Templo à cenizas. Prendiò, à peſar de la mas zeloſa diligencia, en las eſpecies de la adorable Hoſtia; en fin penetrò con voracidad à lo interior de el Monaſterio, haſta poner en prudente fuga los Eſpiritus de eſſe Coro; y llegando à extremos nueſtra deſgracia, hizo el fuego, que Eſpoſo, y Eſpoſas dexaſſen la Clauſura: bien que, para acreditar, (a) que jamàs fuè tanta la inundacion de ſu ira, que alcance à contener los empeños de ſu Miſericordia; cuydò de conſervarſe en las Sagradas Formas, que ſe guardaban en el Sagrario, y ſe

(a) Pſalm. 76. ℣. 11.

ſe libraron, à buena diligencia, de el Incendio.

Si eſtas triſtes memorias, que conſerva el animo, inſeparables de el preſente aſſumpto, no piden otro color, que el alegre, y feſtivo, serà yà conveniente, y oportuna la Muſica en los lutos. El que à la triſte hora de el ſuceſſo viſtieron los roſtros Sevillanos, no era efecto ſolo de ſu innata humanidad; indicaba reconocer mas alta cauſa de ſu dolor. A la verdad, ſi el color palido es el mas proprio, para pintar la conſternacion, y el ſuſto, jamàs, creo, ſe viò tan bien pintada vna doloroſa conſternacion de Sevilla; Y es, que ſi ay piedad en nueſtros pechos, ſi nos preciamos mas de Philoſophos, que de Chriſtianos, à el oìr, que el fuego deſtruìa el Templo, deſtrozaba vn Santuario, donde tenìa Dios el mas puro, y reverente Culto, en vna hora, en vnas circunſtancias, que prometìan la confianza mas ſegura, eſtà, como al vmbral de vna reflexion obvia, entender, ſoſpechar, ſi ſerìa fuego de la Divina Ira, provocada por nueſ-

tra

tra temeraria confianza, en desprecio de la santidad de la conciencia.

Si este fuè, como debiò ser, el principal motivo de tan dolorosa consternacion, y susto, què mucho serìa, que quando celebramos alegres la feliz restauracion de el Templo, diessemos parte à la triste commemoracion de su motivo? Pide sin duda vna religiosa congruencia, que la alegre gala, con que celebramos la nueva Misericordia, se rocìe con la ceniza de aquel fuego, en señal de confusion, y penitencia, armando vn perpetuo despertador en la memoria. Assi Moysès puso nombre de *Incendio* à vn lugar, que abrasò la Ira de Dios enojado, (*a*) para poner vn fiador de la emienda en el monumento de el castigo. Esto serìa entrar à el Templo con aquel arreglado espiritu de piedad Christiana, que nos enseñò Dios por su Real Propheta. (*b*) *Entraré*, dice, *Señor, traido de tu gran Misericordia, en tu Casa, y adorarè en tu Santo Tem-*

(*a*) Lib. Numer. cap. 11. c. 3.
(*b*) Psalm. 5. cap. 8.

Templo con vn reverente temor de tu Justicia. Entremos, pues, con alegria de espiritu à celebrar la Misericordia en la restauracion de el Templo; pero templando la alegria con aquella modestia reverente, que es propria de vn hijo de buena indole, quando se reconcilià con su enojado Padre. Este temple pide nuestro assumpto, y en esta mixtura de afectos consiste su color proprio. Assi explicarèmos con fidelidad religiosa las imagenes, que conserva el alma.

Si yo huviera de buscar exemplares vivos, para arreglar à su imitacion nuestros espiritus, no los buscarìa fuera de essos Claustros, cuyas penitentes Virgenes alcanzaron mas de cerca la consternacion, y el golpe. Quièn ponderarà dignamente su dolor en aquella hora, en que vieron faltar de su Templo el verdadero Esposo de sus almas, el centro de sus suspiros, el descanso de sus deseos? Quando, como tristes Palomas dexaron las Cabernas, en que habitaban, sin mas consuelo, que la sagrada rotura de aquel costado, en que anidan

ſus eſpiritus? Quàndo ſe vieron rodeadas de el ayre de acà afuera, tan peregrino en ſu Clauſura? Aquì fué (permitaſeme acomodarlo) donde aquella precioſa tierra, (*a*) cuyo interior no penetrò el ojo de el Ave mas atrevida, à violencias de el fuego dexò regiſtrar las precioſidades, que ocultaba, haciendo advertir confuſo, à el que la obſervò curioſo: que no ſe halla ſabidurìa verdadera en tierra de ſuavidad, y de delicia. Corrieron (como en otra conſternacion las Virgenes à ſu Sacerdote (*b*) Onias) à la piedad de nueſtro Eminentiſsimo Prelado, ſu magnificentiſsimo Patrono; y aunque encontraron en ſu aſylo el mas oportuno conſuelo, no por eſto ceſſaba la cauſa de ſu dolor, que conſideraba mas alta ſu refinada piedad. Lloraban ſu deſgracia en el ſuceſſo, no como las Nimphas del prophano Templo de Apolo, las que inſultò con gracia el Padre San Juan Chryſoſtomo, (*c*) porque

 llora-

(*a*) Lib. Job. cap. 28. à ỷ. 5. vſq. ad 13.

(*b*) Lib. 2. Machab. cap. 3. cap. 19.

(*c*) S. Joan. Chryſoſt. lib. cont. Gentil. qui etiam eſt de Vit. & laud. S. Babylæ.

lloraban la debilidad de ſu Dios fingido, que no pudo libertar ſu Templo de el incendio; antes confeſſando reverentes la fortaleza, y poder de el que ſabe enojarſe, y perdonar, ſalieron à ſu deſtierro lloroſas, pero confiadas; y aora que las conduce la Miſericordia, (*a*) vuelven à coger el fruto de ſu eſperanza, entrando con alegria en el renovado Templo; pero veſtidas ſiempre de las cenizas de vn temor ſanto.

Entre los Vaticinios, con que à ſu vltima hora conſolò à ſu hijo el Santo Viejo Tobias, vno tiene con nueſtro aſſumpto alguna ſemejanza. Al fin, hijo, le dice, la Caſa de Dios, que ſe quemò en Jeruſalèn ſe volverà glorioſamante à edificar, y volveràn à ella todos los temeroſos de Dios: *Domus Dei, quæ in ea incenſa eſt, iterùm reædificabitur, (b) ibique revertentur omnes timentes Deum.* En el primero de Eſdras (*c*) ſe refiere la reedificacion del Templo, à que, como quiera, miraba eſte Vaticinio. (*d*)

Hi-

(*a*) Pſalm. 125. (*b*) Lib. Tob. cap. 14. cap. 7. (*c*) 1. Eſdr. cap. 3. (*d*) Vide Calmet, hic.

Hizoſe eſta por el religioſo fervor del Sacerdote JESUS, auxiliado de el piadoſo Principe Zorobabel. Y aunque no neceſsitò de el auxilio de V. Exc.ª nueſtro Em.^mo Prelado, para la reedificacion de eſte Templo, porque era corto empeño para ſu corazon magnifico, es oportuno notar con San Geronymo, el proceder de acuerdo, la vniformidad de animos, que huvo, y ay entre los dos Principes, entre el Sacerdocio, y el Imperio: *Junctis animis, atque conſilij inter eum, qui de Tribu Regia eſt, & eum, qui de Levitica ſtirpe deſcendit.* (*a*) Bien acredita la magnificencia de V. Exc.ª en eſtos Cultos, que ſe anìma con la miſma piedad de nueſtro Em.^mo Prelado.

Segun Eſdras, (*b*) en la ſolemnidad de aquella reedificacion no ſonaban los afectos con vniformidad; porque ſe percebìa vn clamor mixto de triſteza, y de conſuelo, de lagrymas, y riſa, de aplauſos, y lamentos; de tal ſuerte mezclados, ò confuſos, que

 no

(*a*) D. Hieronym. in Zach. cap. 6.
(*b*) 1. Eſdr. vbi ſup.

no los diſcernia bien el oìdo. De la alegria bien manifieſta es la cauſa, porque celebraban la Miſericordia, que los reſtituìa de vn deſtierro à ſu Patria, y ſobre todo el ſingular conſuelo de adorar à Dios en ſu Templo reedificado. Es tan natural la cauſa como tocamos en el dia. Pero de el llanto ſe diſcurren con variedad los motivos. Algunos creen, que lloraban, los que vieron el antiguo deſtruido Templo, porque no les parecia igualmente hermoſo el que celebraban reedificado. No podemos llorar por eſte motivo; porque, como de el Ara de el Sol el Ave de la Arabia, aſsi de las manos de nueſtro Eminentiſsimo Prelado ſe levanta ſobre ſus cenizas eſta Igleſia, en todo mejorada, y mas hermoſa.

Otros pienſan, que lloraban, reflexionando, que los que murieron, durante el deſtierro, no tuvieron la dicha de adorar à Dios en el Templo renovado. Si acaſo ſucede acà lo miſmo, nos queda el conſuelo de eſperar, que algun dia le adorarèmos juntos.

La verdadera causa de mezclarse con lagrymas aquel aplauso, era, que celebraban la Misericordia de su Dios yà reconciliado, sin olvidar la Ira, con que destruyò aquel Templo. *Lætabantur de Deo irato, & jam sibi reconciliato.* (*a*) Este es el espiritu de aquel *revertentur timentes Deum,* y el mismo, con que vuelven las Religiosas à su Coro; esto es, adorando à Dios en su Misericordia, sin olvidar su enojo, y santa Ira.

Y si aquel Templo reedificado por JESUS, excediò en gloria à el edificado por Salomòn; (*b*) porque, aunque inferior en el material ornato, lo recompensò la felicidad, de honrarse con la presencia de Jesu-Christo; con quàntas ventajas à aquel Pueblo le adoramos nosotros presente, y Sacramentado? Aquì entra à habitar con permanencia, no solo el Templo, (*c*) sino nuestras almas, donde busca decente

man-

(*a*) Gloss. Lyr. Alap. & Calmet hic.
(*b*) Agæi cap. 2. cap. 10. Vid. Lyr. & Calm.
(*c*) Them. ex cap. 6. Joan.

mansion, y descanso su fineza. Imploremos yà el auxilio de su gracia, para aprender el modo de recebir su Misericordia.

****

AVE MARIA.



HODIE



HODIE SALUS DOMUI HUIC facta est.

QUI MANDUCAT MEAM CARNEM, & bibit meum ſanguinem, in me manet, & ego in eo. Luc. & Joan. cap. jam cit.

INTRODUCCION.



NTRò à hacer feliz la Caſa de Zaquèo el miſmo Jeſu - Chriſto, que Sacramentado adoro. T. E. S. No pretendo vſar de nueſtro Evangelio, mas, que las vtiles verdades, que ſon primera intencion de ſu eſpi-

eſpiritu , y miran à las verdaderas medras de los nueſtros. Y aſsi , aunque pudiera, tranſportandome à otras ideas, ſiguiendo la libre Ley de Tropologia , entender en Zaquèo (*a*) ſobre la Higuera el eſpiritual engerto de vn hombre , para frutos de la gracia : y las Religioſas Virgenes de eſſe Coro , eſpiritus , que taladas las ramas inutiles de el Hombre Viejo , ſon pendientes frutos de la Cruz de Jeſu-Chriſto ; ſolo dirìa lo que à todos conſta : Que abrazadas con la Cruz de ſu Eſpoſo en amarga penitencia , le obligan à habitar en ſu Templo, y en ſus almas , como en la manſion mas delicioſa. Lo mas es , que las circunſtancias, que he ponderado en el Exordio, me neceſsitan con naturalidad à otros aſſumptos.

Entrò Dios yà otra vez en eſte Templo , donde tuvo algunos años reverente Culto , como allà de Zaquèo , de eſſos penitentes Eſpiritus. Corrìa favorable el deſpa-

cho

(*a*) D. Ambroſ. lib. 8. in Lucam.

cho de ſalud, y miſericordia, que ofreciò à los que le adoraſſen dignamente en eſta Caſa. En eſtos terminos, y con las circunſtancias ponderadas en el Exordio, ſobrevino el triſte fracaſo, que hizo ſalir Hoſtia, y adoradores de el Templo.

Hoy vuelve à él nueſtro Dios por eſpecial Miſericordia, ofreciendo ſaludable favor en el dia. La inclinacion de ſu piedad Divina ſeguramente ſe demueſtra en la prompta reedificacion de eſta Caſa; como pudo inferir Zaquèo de la priſa, con que le mandò diſponer la ſuya. Pero ſi querèmos coger el fruto de la ofrecida Miſericordia, lo hemos de adorar, ſin perder el incendio de la viſta. Es decir en ſumma: *Que gozarémos la ſalud, y felicidad, que nos ofrece Jeſu-Chriſto, quando entra à permanecer en el reedificado Templo; ſi lo adoramos con aquel ſanto temor, y reverencia, que nos inclina à ſoſpechar, ſi ſe auſentò por nueſtra culpa.* Aſsi podrèmos verificar: *Hodie ſalus domui huic facta eſt.*

No se pueden pintar empeños tan contrarios, como los de la Bondad de Dios, y la ingratitud de el Mundo. Dios por su Bondad empeñado en insinuarse por mil medios, y por otros mil empeñado el Mundo en desatender, y aun desentenderse de el beneficio. Dios buscandolo, y aun vulgarizando su presencia; y el Mundo tan esquivo, como desatento, volviendole la espalda. Aun en los entes de la naturaleza, en que suele buscar el hombre su delicia, se coloca, se intìma, como valiendose de su criatura, para que el hombre lo adore, y en su corazon lo admita; pero este, como haciendo gala de su ingratitud rebelde, como si tuviesse por molesta la insinuacion de el numen; yà que no puede negarse à la noticia, trabaja, se enfurece, como la otra Sybila, por desalojarlo de su pecho con violencia.

Bacchatur vates, magnum si pectore possit,
Excussisse Deum :::::: Virgil.

Con estos sentimientos, dixo David, que el hombre necio negò à Dios con el mismo

cora-

corazon, que formò ſu mano: *Dixit inſipiens in corde ſuo: non eſt Deus.* (*a*) Y aun conocido eſte rebelde genio, diſsimulando deſacato tan ſacrilego, mas, y mas empeñado en obligar à el Mundo; quièn podrà deſcribir las inventivas, y como eſtratagemas, que ſabemos por la Divina Hiſtoria, vsò empeñada ſu Bondad, por hacerſe conocer, por ganarle à el hombre la inclinacion? Haſta, manifeſtando mas, y mas ſu empeño, explicar, que guſtarìa habitar con noſotros. Què de dignaciones, myſterios, y maravillas, no oſtentò à Iſraèl en la famoſa Arca! Allì ſe hacia conducir, como en figuras; habitaba en Tabernaculos, y en Tiendas; ſe deleytaba con la fé de el Pueblo, y ſe engrandecìa, al vèrlos, que religioſos zelaban ſu adoracion, y Culto. Al fin, ſe hizo labrar vn Templo, dando traza, y materia à el Rey mas poderoſo, y ſabio: ſe permitiò à la victima, y ſacrificio: ofreciò la atenta inclinacion de ſus piedades

 à

(*a*) Pſalm. 13. cap. 1.

à sus devotas suplicas, y oraciones; (a) y para dàrles alguna idea de su grandeza, llenò algun dia el Templo de su Mageſtad, y gloria.

Y què? Podrèmos penſar, que eſtos aparatos eran termino de ſus empeños efectivos? O ternura de ſu amor! Eran como enſayos, para obrar el inefable Myſterio, por el que diſponìa habitar realmente con noſotros. Iba, como por grados, diſponiendo el Mundo, para que prevenido de el beneficio, lo recibieſſe debidàmente à ſu tiempo. Pero aquì de la atencion: El corazon de el hombre poſſeìdo de ſu vicio, con deſordenado amor à las hechuras de ſu mano, haſta el Templo de Dios trataba como ſuyo; y convirtiò en liſonja de ſu vanidad el Culto proprio de la Mageſtad de Dios; haſta, que con mõnſtruoſa Religion, con necio culto, vino à adorar vn Dios de cal, y canto. Algunos de ſus Prophetas, inſtruidos de el ſecreto por la gracia, penetraron

(a) Lib. 2. Paralip. cap. 7.

ron todo el espiritu de su idea, y celebraron anticipadamente nuestros dias. Clamaron con energìa por sacar de su error à el Pueblo; pero no dexò su ingratitud el Mundo.

Tanto se irritò Dios de vèr assi pervertida la idea de su Culto, que yà le ofendìa la memoria de aquel Templo; volviendo la malicia de el hombre en instrumento, para irritar su ira, el que eligió por Trono su Misericordia. Con este espiritu pronunciò aquel desprecio por Isaìas: *Què Templo es esse, ò què Casa, (a) que querèis edificarme en la Tierra? El Cielo es mi Templo, y decente silla; la Tierra vn escaño, vn tapete humilde de mis plantas: preparad corazones contritos, y humillados, si queréis, que habite con vosotros. El Templo de Dios, el Templo de Dios* (les dixo por Jeremìas) *son*

(*a*) Isai. cap. 66. Jerem. cap. 7. D. Hieronym. hic. *Præcepit, & tunc Populo Judæorum, & hodie nobis, qui videmur in Ecclesia constituti, ne fiduciam habeamus in ædificiorum splendore, auratisque laquearibus, & vestitis parietibus marmorum crustis, & dicamus Templum Domini, Templum Domini est.*

ſon expreſsiones de necia confianza, ſon mentiras de vueſtra boca, por el vicio de el corazon, que las dicta.

Efecto fuè de ſu juſto enojo, que ſe vieſſe vna Fabrica tan magnifica hecha eſtrago de el furor, y paſto de las llamas: bien, que en prueba, de que no reprobaba la Fabrica de ſumptuoſos Templos, ſino la perverſa idea de ſu Culto, les concediò reedificarlo, haſta que, acelerando ſiglos la veloz eſphera de ſus deſeos, llegò el dia de ſacar à luz las ſombras, à realidad las figuras, y poner en claro ſus ideas; y deſcifrando en vn ſolo Myſterio los disfrazados enigmas de los Vaticinios; vniendo ſu Divinidad à nueſtra carne en el caſtiſsimo Vientre de vna Madre Virgen, logrò la mas intima vnion con noſotros; y explicò, que eſte era el deſtino de Arca, Templo, inventivas, y milagros. Coronòlos todos en eſſe adorable Sacramento, en que vuelve à el hombre, para eterno beneficio, lo que de ſu naturaleza avia tomado. Aſsi abierto el comercio entre Tierra, y Cielo, yà es

Dios

Dios tàn tratable como vno de nosotros. No puede subir mas el empeño de el beneficio; pero ni mas pudo exceder la ingratitud de el Mundo, si en la adoracion, y participacion de estos mysterios no està arreglada la idea de nuestro Culto.

Este breve Synopsis, que avrà parecido larga disgression à algun severo, he vsado como vn precioso Exordio, que nos lleva al centro de mi assumpto. Quièn no toca en este tracto successivo, que llevò la Providencia de Dios con el Mundo, que ha sido constantemente su cuydado santificar al hombre, y elevar su Espiritu, para habitar en èl como en Templo suyo? No clama otra cosa el Maestro de la Religion San Pablo, sino *que nosotros somos Templos de Dios vivo*: (a) *que en nosotros habita, y anda*: (b) *que nuestros miembros son Templos de el Espiritu, que nos santifica.* (c) A este fin se ordenan todas las Obras de Dios, todos

(a) 1. ad Corint. 3.
(b) 1. ad Corint. 6.
(c) 2. ad Corint. cap. 6.

todos los myſterios; y à eſto miran los materiales Templos, que dedicamos à ſu Culto. Quanto ſe obra en la Fabrica material de vn Templo, dice el Gran Padre Auguſtino, (*a*) ſe completa, y verifica en la edificacion de nueſtros eſpiritus. Y aun por tanto, arguìa con agudeza San Juan Chryſoſtomo, (*b*) por vn ſolo Templo, que leemos deſtruìdo por Jeſu-Chriſto, ſabemos, que levantò tantos ſobre ſus cenizas, quantas Almas habitò, y habita por ſu gracia.

Yà aquì no puede huir el Chriſtiano de vna conſequencia, en que eſtà nueſtra Religion, como en breve ſumma. Que el Templo material, y ſu decente adorno, en tanto agradan à Dios, en quanto dàn vn inſigne teſtimonio de nueſtra Fè, y religioſa piedad, que es todo ordenado, como medios, à nueſtra reconciliacion: Que ſu ſymetrìa, aſſeo, y ornatos exteriores, ſon ſymbolos de la intima piedad, y pureza de las

(*a*) D. Aug. Serm. 152. *de Temp.*
(*b*) D. Chryſoſt. Orat. 3. adverſ. Judæos prop. fin.

las virtudes, que nos hacen legitimos adoradores; y de aquì, que no agrada tanto à Dios, que le adorèmos con magnifico aparato; como ſi le damos Culto con vn corazon reverente, y contrito. Eſte es el fondo, y eſpiritu de quanto nos dixo por ſus Prophetas, y Evangelio. Pues aora: y ſi noſotros hemos caìdo en el vicio de pervertir la legitima idea de eſte Culto, no nos confeſſarèmos reos de el Divino enojo? Si hemos pueſto temerariamente nueſtra confianza en el aparato exterior, en la que llaman ſin razon magnificencia; por què no dirè con San Geronymo, (*a*) que hemos dado en la perverſion de el Culto, que reprehendiò Jeremìas à el otro Pueblo? Si nueſtro Culto, con poco de aquella piedad intima, que juſtifica la conciencia, ha eſtado en vna vana oſtentacion de ceremonias, què mucho, ſi dixere, lo que San Bernardo (*b*) con igual motivo; eſto es, que le dà algun ayre à el antiguo Rito de los Judìos?

 Mihi

(*a*) D. Hieronym. in cap. cit. Jerem. vbi ſup.
(*b*) D. Bernard. in Apolog. ad Guill. Abbat.

Mihi quodammodò repræsentant antiquum Ritum Judæorum. Si aſsi huviera ſido por nueſtra miſeria, què conducencia tendrìan todas las ponderadas circùnſtancias, para que nos mantuviera Dios ſu Miſericordia?

Tan lexos eſtà de aplacarſe Dios por eſte medio, que ſi todo aquel Culto tan ponderado en el Exordio, ſe mezclò de vanidad, ò de otro vicio, de los que impiden la pureza de el eſpiritu, que es la regla del Culto religioſo, podemos temer, que nueſtra mal fundada confianza provocò el incendio de la Divina Ira. El que dixo, (a) que: *El azote no ſe acercarìa à ſu Tabernaculo*, no es creìble, que permitieſſe arder el fuego en ſu Templo, (b) ſino es à ſoplos de nueſtro pecado. Exemplar tenemos en el Templo de los Judìos. Y aun quando converſaba viador entre noſotros, no huviera encontrado cordeles en el Templo, con que hacer aquel azote de ſu enojo, ſi no los huviera llevado la miſma culpa de los pro-

(a) Pſalm. 90.
(b) Card. Cayetan. in Joan. cap. 2, ℣. 15.

prophanadores sacrilegos. Qué mucho pues, que sospechemos temerosos, y temamos confusos, que en este lugar, en aquel dia, en tales circunstancias, que solo prometian favor, y misericordia, si ardiò el fuego de la Ira, fuè provocado por nuestra temeraria confianza; ò porque pervertida la religiosa idea de su Culto, contentos solo con el exterior aplauso, descuydamos de la pureza de los espiritus; ò porque dando el corazon de vn abysmo en otro, sacudiendo toda contricion, y temor santo, diò parte à prophanos embelesos, cuyos torpes alhagos mira Dios como abominaciones en su Templo. Què sè yo? Santo es el temor, que nos inclina à sospecharlo assì, y este ha de costear la debida disposicion, para conseguir en el renovado Templo la prometida salud: *Hodie salus domui huic facta est.*

Esta salud, nos ha dicho Dios mismo, no la ha de obrar, sin que la obremos nosotros; porque, aunque no nos huvo menester, para criarnos, gusta de dàr parte en nuestra salud à nuestro merito. Pues no

 ay

ay otro medio, dice San Pablo, (*a*) para alcanzar la eterna ſalud, que vivir exercitados de vn Santo temor: *Cum metu, & tremore veſtram ſalutem operantes.* Eſte es el modo de recebir la Miſericordia de Dios en ſu Templo; porque, como el corazon, que le teme, es el que le agrada, como es el Templo, que guſtoſamente habita; por eſte medio fundarèmos bien la confianza, y en la reedificacion de el Templo encontrarèmos la nueſtra.

Tal era la diſpoſicion, con que Zaquèo entrò en ſu Caſa la ſalud de Jeſu-Chriſto. Elevò ſu eſpiritu, dice San Ambroſio, (*b*) haſta ponerſe ſobre la vanidad de los Judìos; y corrigiendo en sì los yerros paſſados, mereciò hoſpedar en ſu interior à Jeſu-Chriſto: *Vanitatem Judæorum veſtigio ſuo proterens, errata quoquè corrigens ſuperioris ætatis, interiori domus ſuæ recepit hoſpitio.* Confiemos, pues, noſotros de recebir

(*a*) Epiſt. ad Philip. cap. 2. ℣. 12.

(*b*) S. Ambr. lib. 8. in Luc.

cebir en eſte renovado Templo la Miſericordia; pero no pongamos nueſtra confianza en el exterior ornato, no en el aparato ſumptuoſo, no en ceremonias, ni ſuperficiales aplauſos; ſuba mas alto nueſtro eſpiritu, ſiguiendo las generoſas piſadas de Zaquèo, y ſacrificando con las demàs paſſiones aquella vanidad de los Judìos: corrijamos, borremos con la eſponja de vn temor Santo todos los paſſados yerros, que ſantamente ſoſpechamos, encendieron el fuego de el Divino enojo. Aſsi verificarèmos en noſotros la ſalud ofrecida en perſona de Zaquèo: *Hodie ſalus domui huic facta eſt.*

No sè, ſi adolece Sevilla de algun vicio, ò perverſion en eſta idea. Es innegable ſu piadoſa propenſion à el Divino Culto, ſu oſtentacion en la ſolemnidad, y aplauſo: en el adorno de ſus Templos gaſta vn primor decente, y exquiſito: no ay coſa mas viſible, que la commocion, y alegria de ſus animos, en tocandole à celebrar Dedicacion de Templos; aſsi, no neceſsita de

eſti-

estimulos Sevilla, para acreditar su piedad con este genero de pruebas. Pero como estas expresiones de suyo virtuosas, se suelen viciar por extrañas circunstancias, què sè yo, si necessita de corregir, y castigar con severidad esta idea? Què sabemos, si todo el aparato exterior se vuelve en lisonja de la vanidad, si bulle la emulacion, si con perjuicio de la piedad reyna aquel vicio, que hasta el Templo de Dios lo mira como suyo? Lo cierto es, que tanta piedad, como promete el aparato, debìa tener necessariamente otros efectos, otra emienda; otras costumbres debìan ser sus proprios frutos.

Con ellos justificò Zaquèo sus obsequios, y su Culto: con ellos mereciò, que entrasse en su Casa la salud de Jesu-Christo. *Yo, Señor*, dice, (a) *parto mis bienes con los Pobres; y si he desfraudado algo, lo restituyo quatro veces.* Como si dixera: *A mì me mueven, y justifican tus preceptos: mi*

(a) Tem. in lect. S. Evang. vi Lamy in Harmon. hic.

mi confianza està en rectificar mi espiritu: conozco, que vn dia de tanta misericordia, que entra el mismo Dios en mi Casa, pide otras costumbres, y otra vida. Este es el fruto de la verdadera, y legitima piedad àzia los Templos: assi justificariamos las religiosidad de nuestro Culto, y lograriamos la salud, que Dios nos ha offrecido: *Hodie salus domui huic facta est.*

Yo confiesso, que no puedo apartar de mi atencion las circunstancias, en que destrozaron las llamas esta Iglesia. Ellas consideradas con algun sentimiento de piedad, nos dàn grave fundamento, para temer, si nosotros encendimos el fuego de el Divino furor. Por lo mismo, que nuestra confianza se hallaba protegida en aquella hora con los nobles Titulos, que tan justamente se ponderan, era mas estrecha nuestra obligacion à agradecerlos con el mas arreglado, y reverente espiritu. Pues si entonces, quando esperabamos con seguridad Misericordia, llevamos aquel golpe de la Ira, no debiendo atribuirlo à debilidad de

los Patronos, serà religion sospechar defecto nuestro. A entender asi inclina la piedad de vn corazon Christiano formado con la luz de el Evangelio. Era, entre otros, titulo de nuestra confianza, el Patronato de nuestra Soberana Reyna, en aquel Mysterio tan venerado de Sevilla, que es el empleo de su devocion, y su ternura. Pues aora: quanta serìa nuestra culpa, quanto irritariamos la Divina Ira, lo podemos colegir, de que no la contuvo tanta proteccion.

Quando quiso Dios ostentar su justo enojo, (*a*) por averle ofendido contra Moysès sus hermanos, dice el Sacro Texto, que los hizo llamar à el Tabernaculo; y apareciendo Dios à la Puerta sobre la Columna de Nube, Throno otras veces de su Misericordia; y explicando desde ella su provocado enojo, Dios, y Nube huyeron de el Tabernaculo, dexando en Maria en testimonio de su ira las manchas de vna ver-

(*a*) Numeror. cap. 12. ℣. 10.

vergonzosa lepra: *Iratus contra eos abijt; Nubes quoque recessit, quæ erat super Tabernaculum.* Con este espantoso exemplar sobraba fundamento, para nuestro temor. Porque, quando nuestros Cultos se cubrian con la *Nube, que extendiò Dios en proteccion de los mortales*, no creo, que les pudo responder el Cielo con tanto enojo, si no es provocado por nuestro desacato. A vn tiempo mismo arrojò este à Dios, y la Nube, que nos protegìa, de su Templo; porque no podia defendernos la Nube nuestra Patrona, si con necia confianza provocabamos en el dia de sus Cultos la Divina Ira; no procediendo en la arreglada inteligencia, de que es antes Madre del Santo temor, que de nuestra confianza. (*a*)

Pero en fin, hemos de entender, que el incendio de esta Casa fué tan efecto de la Divina Ira, que no quedaron reliquias de Misericordia? O Dios Santo! Quedaron tantas, quantas cenizas, y ruìnas. Fuè vn

E golpe

(*a*) Ecclesiast. cap. 24.

golpe ordenado à nuestra confusion, y emienda. Habla San Juan Chrysostomo, (a) reflexionando el incendio de vn Templo, aunque prophano. No ofendiò, dice, el fuego à vuestras vidas; porque no gusta Dios de nuestra muerte, sino de nuestra emienda: ardiò su Ira, como instrumento de su Misericordia. Pudo explicar su enojo, quitando la vida à algun prophanador sacrilego; pero esto se borrarìa de la memoria luego: dexò las cenizas, dexò las paredes, para monumentos, y reliquias, que despertàran algun tiempo las conciencias. Ingenio es este, concluye el Chrysostomo, industria es de vn Dios, que corrige con el castigo, y busca en nuestro temor su verdadero Culto: *Tam ingeniosus, tamque industrius est Deus noster.*

Aun conservò Dios otra reliquia, que demuestra mas el ingenio de su Misericordia, y acaso la Proteccion de nuestra Soberana Reyna. Destruyò el fuego las especies

(*a*) S. Joan. Chrysost. vbi supr. lib. contr. Gentiles, non longè post prædicta.

cies de la adorable Hoſtia expueſta à la veneracion publica; pero no tocò el incendio à las que ſe guardaban en el Sagrario. No es piedad ſuperſticioſa, reflexionar eſta circunſtancia. Eſtas no tienen comunicacion con los de acà fuera, en quanto eſtàn deſtinadas à la Comunion de ſus Virgenes Eſpoſas; de cuya penitente diſpoſicion debemos preſumir, que tenìa Dios en ſus pechos debido Culto, y decente Tabernaculo: Aquella expueſta à la veneracion de todo el Pueblo, lo eſtaba tal vez à el deſacato de vn Sacrilego, ò vn Prophano, que pudo irritar el Divino enojo. Si aſsi fuè, como podemos ſoſpechar de nueſtra miſeria, quièn reſiſtirà la piadoſa conjetura, de que, el miſmo Dios, que ſe auſentò, para moſtrar à el Pueblo ſu ira, conſervò la comunicacion con ſus Eſpoſas, para que à ſus ruegos, y ſuſpiros ſe hicieſſe la reconciliacion de el Pueblo, dexando como entre las cenizas de ſu ira, reliquia, de donde renaciera ſu Miſericordia.

No es ſin exemplar tan admirable in-

genio, y benigna induſtria; (a) porque el miſmo Dios, ſobre la miſma Columna, aunque ſe fuè de el Tabernaculo con ira, ſe quedò con Moysès, y ſe apartò de Maria. A eſta la dexò notada con la marca de ſu enojo, à aquel le conſervò las prendas de ſu agrado; y es, que, como lo dixo la experiencia, conſervaba la comunicacion con Moysés, como reliquia, de donde avia de renacer ſu Miſericordia, haciendo à ſus ruegos reconciliacion con Maria.

Yà la tenemos noſotros en el Templo, yà tenemos à nueſtro Dios reconciliado. La mas ſegura prueba de ſu Miſericordia es la prompta reedificacion de eſta Caſa. Gracias à ſu Bondad, y à nueſtro Eminentiſsimo Prelado, que animado de ſu piedad magnifica, auxiliado de las oraciones de ſus Hijas, nos dàn la ſatisfaccion de adorar renacida la Miſericordia de Dios en eſta Caſa, donde brinda favor, y ſalud

(a) Numer. cap. cit. ℣. 14.

ſalud eterna à quien le adore con reverente temor de ſu Juſticia: *Hodie ſalus domui huic facta eſt.*

Y VV. RR. Madres, pues tanto deben à Dios, tanto à la proteccion de nueſtro Eminentiſsimo Prelado, tanto à la piedad de eſte Nobiliſsimo Pueblo, agradezcan por todos tanta miſericordia con los mas puros, y reverentes obſequios. VV. RR. como vna Judith en Betulia, por ſu retiro, por ſu auſteridad, y penitencia, por ſus oraciones fervoroſas, ſon en gran parte la eſperanza de Sevilla, de el Sacerdocio, Magiſtrado, y de la Plebe toda. Rueguen à Dios por la proſperidad de nueſtro Eminentiſsimo Prelado, para glorioſa propagacion de el Divino Culto: por la felicidad de eſte Excelentiſsimo Magiſtrado, por la reconciliacion de eſte Pueblo. Rueguen, porque ſe digne Dios llenarlo de ſu Santo temor, para que le adore con eſpiritu, y verdad: (*a*) con eſpiritu, no confiando en el

(*a*) Joan. cap. 4. D. Thom. hic.

el exterior aparato, ſino en vn corazon contrito: con verdad, para que las exteriores, y aparentes ceremonias, ſe verifiquen en vna piedad intima; aſsi lograrèmos adorarle juntos en el Templo de la Gloria.

DIXI.

S. C. S. R. E. S. Q. J.



